



COD 619-2022
ESPECIALISTA SENIOR 1 EN PLANIFICACIÓN

1. Con relación al control gubernamental, identifique la alternativa correcta.
- A) Es una disposición que queda a discreción de las autoridades para su cumplimiento.
 - B) Consiste en el desarrollo de las fases de planificación, ejecución y evaluación.
 - C) Es interno y externo, y su desarrollo constituye un proceso integral y permanente. *
 - D) Se estructura en ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información, comunicación y supervisión.

Referencia bibliográfica: Ley N° 27785, «Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República», artículo 6.

2. Los servicios de control son desarrollados por la Contraloría y los OCI, conforme a su competencia legal y funciones descentralizadas; y en su clasificación se encuentran los servicios de control simultáneo. En concordancia con esta afirmación, qué modalidad NO corresponde
- A) Acción de oficio simultáneo *
 - B) Control concurrente
 - C) Visita de control
 - D) Orientación de oficio

Referencia bibliográfica: R.C. N° 295-2021-CG, «Normas Generales de Control Gubernamental», numeral 1.16.

3. Con el objeto de examinar de forma objetiva y oportuna los actos y resultados ejecutados en la utilización y gestión de los recursos, bienes y operaciones institucionales se debe realizar un servicio
- A) de control concurrente.
 - B) de control previo.
 - C) de control posterior. *
 - D) relacionado.

Referencia bibliográfica: R.C. N° 295-2021-CG, «Normas Generales de Control Gubernamental», VII. Normas de servicios de control posterior.

4. La modalidad de servicio de control que se realiza de manera oportuna y puntual, a fin de comunicar al titular de la entidad, la existencia de hechos con indicio de irregularidad que afecten la correcta captación, uso y destino de los recursos y bienes del Estado es
- A) el control concurrente.
 - B) la visita de control posterior.
 - C) la orientación de oficio.
 - D) la acción de oficio posterior. *

Referencia bibliográfica: R.C. N° 295-2021-CG, «Normas Generales de Control Gubernamental», numeral 7.8



COD 619-2022
ESPECIALISTA SENIOR 1 EN PLANIFICACIÓN

5. De acuerdo con las Normas Generales de Control Gubernamental, una comisión de control está compuesta por un equipo multidisciplinario de profesionales, en cuya conformación no necesariamente participa
- A) el jefe de comisión.
 - B) los expertos. *
 - C) el supervisor.
 - D) los integrantes.

Referencia bibliográfica: R.C. N° 295-2021-CG, «Normas Generales de Control Gubernamental», numeral 4.12.

6. Respecto de las Normas Generales de Control Gubernamental, identifique la alternativa que presenta la afirmación correcta.
- A) El servicio de control simultáneo es ejercido por la CGR y los OCI; y, excepcionalmente, por las SOA cuando así lo determine la CGR. *
 - B) La visita de control se efectúa principalmente mediante la revisión documental y el análisis de información vinculada a una o más actividades de un proceso en curso.
 - C) La orientación de oficio se aplica, principalmente, a través de técnicas de inspección u observación de una actividad o un único hito de control que forma parte de un proceso en curso, en el lugar y momento de su ejecución.
 - D) Empleando la modalidad de orientación de oficio, se pueden realizar operativos de control simultáneo.

Referencia bibliográfica: R.C. N° 295-2021-CG, «Normas Generales de Control Gubernamental», numeral 6.4.

7. En el ejercicio de los servicios de control y servicios relacionados, el personal del Sistema Nacional de Control debe guiar su desempeño profesional por las normas de independencia,
- A) diligencia profesional, confidencialidad y criterio.
 - B) control de calidad, diligencia profesional y transparencia.
 - C) capacitación, competencia, diligencia profesional y confidencialidad. *
 - D) control de calidad, diligencia profesional y fiabilidad.

Referencia bibliográfica: RC. N° 295-2021-CG, Normas Generales de Control Gubernamental, II. Normas de Desempeño Profesional

8. Son objeto de control concurrente por parte de la Contraloría General de la República la ejecución de inversiones que genere el desembolso de recursos públicos y/o garantías financieras o no financieras por parte del Estado, lo que incluye a las obras públicas, las inversiones mediante los mecanismos de obras por impuestos y asociaciones público privadas u otros mecanismos de inversión, a cargo de los pliegos del gobierno nacional, regional y local, entidades de tratamiento empresarial, empresas públicas en el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), fondos y toda entidad o empresa bajo el ámbito del Sistema Nacional de Control, cuyos montos superen los



- A) S/ 10 000 000,00 (diez millones y 00/100 soles)
- B) S/ 5 000 000,00 (cinco millones y 00/100 soles) *
- C) S/ 50 000 000,00 (cincuenta millones y 00/100 soles)
- D) S/ 1 000 000,00 (un millón y 00/100 soles)

Referencia bibliográfica: Ley N° 31639. Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2023

Decima Disposición Complementaria Modificatoria - Medidas para garantizar el alcance del control concurrente a los gobiernos locales

9. NO corresponde a la etapa de planificación respecto de los servicios de control posterior.
- A) Objetivos del servicio
 - B) Prognosis de responsabilidades administrativas*
 - C) Cronograma con los plazos
 - D) Costo estimado del servicio

Referencia bibliográfica: R.C. N° 295-2021-CG, «Normas Generales de Control Gubernamental», Numeral 7.11.

10. La estrategia de gestión pública que permite vincular la asignación de recursos presupuestales a bienes y servicios (productos) y a resultados en favor de la población, con la característica de permitir que estos puedan ser medibles se denomina presupuesto
- A) participativo.
 - B) público.
 - C) institucional modificado.
 - D) por resultados. *

Referencia bibliográfica:

https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=esES&Itemid=101162&lang=es-ES&view=article&id=5334

11. Los sistemas administrativos tienen por finalidad regular la utilización de los recursos en las entidades de la administración pública, promoviendo la eficacia y eficiencia en su uso. El Poder Ejecutivo tiene la rectoría de los sistemas administrativos, EXCEPTO
- A) el Sistema de Abastecimiento.
 - B) el Sistema de Defensa Judicial del Estado.
 - C) el Sistema de Planeamiento Estratégico.
 - D) el Sistema Nacional de Control. *

Referencia bibliográfica: Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, art. 46.



COD 619-2022
ESPECIALISTA SENIOR 1 EN PLANIFICACIÓN

- 12.** A qué alternativa corresponde el siguiente enunciado: Es el instrumento de gestión que define la estrategia del pliego para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve.
- A) Plan operativo institucional.
 - B) Plan estratégico de desarrollo nacional.
 - C) Plan estratégico institucional. *
 - D) Plan de objetivos estratégicos institucionales.

Referencia bibliográfica: Guía para el Planeamiento Institucional - CEPLAN, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016 2019/CEPLAN/PCD, numeral 4.1.

- 13.** La razón de ser de la entidad, en el marco de las competencias y funciones establecidas en su ley de creación o la normativa que la reglamenta, considerando la población a la cual sirve y la manera particular como lo hace,
- A) es la misión institucional. *
 - B) son los objetivos estratégicos institucionales.
 - C) es la visión institucional.
 - D) son las acciones estratégicas institucionales.

Referencia bibliográfica: Guía para el Planeamiento Institucional - CEPLAN Modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016 2019/CEPLAN/PCD, numeral 5.1.

- 14.** Son las iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los OEI, las cuales se concretan en productos (bienes o servicios) que la entidad entrega a sus usuarios, tomando en cuenta sus competencias y funciones.
- A) Objetivos estratégicos
 - B) Acciones estratégicas institucionales *
 - C) Metas e indicadores estratégicos
 - D) Plan operativo institucional

Referencia bibliográfica: Guía para el Planeamiento Institucional - CEPLAN, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016 2019/CEPLAN/PCD, numeral 5.3.

- 15.** ¿Qué opción presenta las fases del ciclo de la inversión pública?
- A) Planeamiento, formulación, IOARR y evaluación
 - B) Prefactibilidad o factibilidad, preinversión o inversión y evaluación.
 - C) Formulación, ejecución y evaluación
 - D) Programación multianual de inversiones, formulación y evaluación, y ejecución y funcionamiento *

Referencia bibliográfica:
https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=esES&Itemid=10082&lang=es-ES&view=article&id=5520



COD 619-2022
ESPECIALISTA SENIOR 1 EN PLANIFICACIÓN

16. La operación y el mantenimiento de los activos generados con la ejecución de las inversiones, así como la provisión de los servicios implementados con dicha inversión comprenden
- A) la fase de ejecución.
 - B) el Inverte.pe
 - C) la fase de funcionamiento. *
 - D) el IOARR.

Referencia bibliográfica:

https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=esES&Itemid=100282&lang=es-ES&view=article&id=5520

17. ¿A qué alternativa corresponde la siguiente definición?
Comprende las especificaciones técnicas (incluye los estudios de mercado para los costos referenciales) para el caso de equipamiento y los términos de referencia para servicios, u otro documento equivalente conforme a la normativa vigente.
- A) Documentos equivalentes *
 - B) Expedientes técnicos
 - C) Proyecto de inversión
 - D) Documento de consistencia

Referencia bibliográfica:

Directiva N°001-2019-EF/63.01 - «Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones», artículo 5, numeral 7.

18. De acuerdo con la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la elaboración del expediente técnico o documento equivalente con el que se va a ejecutar el proyecto de inversión debe sujetarse a la _____ y el dimensionamiento contenido en la ficha técnica o estudio de preinversión que sustentó la declaración de viabilidad.
- A) alternativa de solución
 - B) alternativa técnica
 - C) unidad productora
 - D) concepción técnica *

Referencia bibliográfica:

Directiva N°001-2019-EF/63.01 - «Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones», artículo 32, numeral 32.2.

19. Respeto del presupuesto por resultados, señale la opción donde hay afirmación INCORRECTA.
- A) Usar la información para decidir en qué y cómo se va a gastar los recursos públicos, así como para la rendición de cuentas.
 - B) Incentivar la determinación de metas y objetivos que posibiliten medir los resultados del gasto público *



COD 619-2022
ESPECIALISTA SENIOR 1 EN PLANIFICACIÓN

- C) Establecer mecanismos para generar información sobre los productos (bienes y servicios), los resultados y la gestión realizada para su logro.
- D) Introducir incentivos para promover que las entidades públicas se esfuercen hacia el logro de resultados.

Referencia bibliográfica: Página web del MEF, sección “¿Qué es PpR?”
https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=esES&Itemid=101162&lang=es-ES&view=article&id=5334

20. En la elaboración de los documentos que contienen los resultados de los servicios de control, se tiene especial cuidado en verificar la
- A) oportunidad, rigurosidad y veracidad del contenido.
 - B) consistencia, exactitud y objetividad de su contenido. *
 - C) oportunidad, observaciones y orden.
 - D) veracidad, estructura lógica y recomendaciones.

Referencia bibliográfica: RC. N° 295-2021-CG, Normas Generales de Control Gubernamental, numeral 4.23